

Expediente n.º: 66/2023	Órgano Colegiado: El Pleno
Dictamen n.º: 17	PLN/2024/8

**Jesús Colás Tenas , Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2024 por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incluir en el Plan de inversiones en municipios con especiales dificultades territoriales o singulares afecciones debidas a la implantamiento de infraestructuras o servicios de interés general del ejercicio 2023 (Plan PIMED 2023) a las entidades locales de Añón de Moncayo, Chiprana, Cinco Olivas, La Zaida, Mequinenza, Nuévalos y San Mateo de Gállego al haberse acreditado el cumplimiento del requisito del artículo 9.c) del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Convocatoria. Las actuaciones a incluir son las siguientes:



AYTO.	PROG	N.º ACT	EXpte.	ACTUACION	PPTO.	SUBV.	SUBV. 2023 (75%)	SUBV. 2024 (25%)
Añón de Moncayo	16500	2	2430/2023	Renovación del alumbrado público	5.879,41	5.879,41	4.409,56	1.469,85
Chiprana	17100	8	2458/2023	Ampliación de zonas cubiertas de merenderos en parque San Marcos	24.913,88	24.913,88	18.685,41	6.228,47
Chiprana	16400	9	2461/2023	Adquisición de terreno para posterior construcción de instalaciones de servicios funerarios	33.180,00	30.433,95	22.825,46	7.608,49
Cinco Olivas	15310	10	2465/2023	Acondicionamiento de rotonda de acceso al núcleo	12.561,81	12.561,81	9.421,36	3.140,45
La Zaida	15320	19	2418/2023	Pavimentación entronque Avda. Zaragoza con C/ Francisco de Goya	11.379,00	11.379,00	8.534,25	2.844,75
Mequinenza	15320	22	2422/2023	Urbanización vial nueva apertura para mejora movilidad peatonal y rodada y acceso a edificio Centro atención personas mayores- Centro de día- Residencia	393.615,87	312.535,27	234.401,45	78.133,82
Nuévalos	15320	25	2482/2023	Pavimentación del parque de las puertas del lugar	4.425,36	4.425,36	3.319,02	1.106,34
S. Mateo de Gállego	15320	30	2443/2023	Actuaciones urgentes en infraestructuras municipales	1.651,65	1.612,10	1.209,08	403,02
TOTALES					487.606,98	403.740,78	302.805,59	100.935,19

SEGUNDO.- Como consecuencia de la inclusión de los Ayuntamientos de Añón de Moncayo, Chiprana, Cinco Olivas, La Zaida, Mequinenza, Nuévalos y San Mateo de Gállego en el Plan PIMED 2023, éste queda integrado por las Entidades Locales y actuaciones que se indican en el Anexo 1 (CSV GJ9P5PJAJHL5K52NC9S3NJ6N5) que forma parte integrante de este Acuerdo, que también se aprueba.

El Plan PIMED 2023 comprende un total de 34 actuaciones, con un presupuesto total de 1.736.320,59 euros y una subvención Provincial total de 1.351.451,11 euros (Expediente 66/2023).

TERCERO.- Disponer el gasto por importe de 403.740,78 euros con cargo al PIMED 2023, a favor de las Entidades Locales de Añón de Moncayo, Chiprana, Cinco Olivas, La Zaida, Mequinenza, Nuévalos y San Mateo de Gállego, con un Presupuesto total de 487.606,98 euros y una subvención de 403.740,78 euros, distribuida en las anualidades y aplicaciones presupuestarias, de acuerdo con el Decreto de la Presidencia 2382, de fecha 27 de agosto de 2023, siguientes:

Anualidad 2023:

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



Aportación DPZ: 302.805,59 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y números de referencia,

Anualidad 2024:

Aportación DPZ: 100.935,19 euros. Esta anualidad esta condicionada a su efectiva consignación en el presupuesto del ejercicio 2024 y a las aplicaciones presupuestarias que correspondan.

MARG.	DOCUMENTO A	AYTO	APLICACIÓN PRESUPUEST. 2022	DESCRIPCIÓN	SUBVENC. TOTAL	AN. 2023	AN. 2024
408050	22023005589	Añón de Moncayo	44000/16500/7620423	Alumbrado público	5.879,41	4.409,56	1.469,85
408050	22023005590	Chiprana	44000/17100/7620423	Parques y jardines	24.913,88	18.685,41	6.228,47
408050	22023005588	Chiprana	44000/16400/7620423	Cementerios y servicios funerarios	30.433,95	22.825,46	7.608,49
408050	22023005585	Cinco Olivas	44000/15310/7620423	Accesos a núcleos	12.561,81	9.421,36	3.140,45
408001	22023003043	La Zaida	44000/15320/7620423	Pavimentación de vías públicas	11.379,00	8.534,25	2.844,75
408001	22023003043	Mequinenza	44000/15320/7620423	Pavimentación de vías públicas	312.535,27	234.401,45	78.133,82
408001	22023003043	Nuévalos	44000/15320/7620423	Pavimentación de vías públicas	4.425,36	3.319,02	1.106,34
408001	22023003043	San Mateo de Gállego	44000/15320/7620423	Pavimentación de vías públicas	1.612,10	1.209,08	403,02
					403.740,78	302.805,59	100.935,19

CUARTO.- Conforme a los artículos 18 y 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicará la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en la en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza <http://dpz.sedelectronica.es/>, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



QUINTO.- Facultar a la Presidencia de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar las resoluciones necesarias en orden a la plena efectividad de este acuerdo, y en concreto la aprobación de las correcciones de errores y modificaciones respecto de las peticiones iniciales, que se produzcan.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente Certificado en Zaragoza en la fecha que figura en mi firma electrónica.

Documento Firmado Electrónicamente

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800

